

3680-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con veintitres minutos del once de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Ciudadanos por El Bien Común celebró de forma virtual el día siete de agosto del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Liberia, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En fecha dieciséis de setiembre del año en curso, la agrupación política presentó en la oficina regional de estos organismos electorales en Golfito las cartas de aceptación -originales- a cualquier puesto, de los señores Johnny Antonio Naranjo Morales, cédula de identidad 105870882, Elizabeth Guillén Ríos, cédula de identidad 503390912, Víctor Manuel Morales Albenda, cédula de identidad 501330441, Nery Herrera Pérez, cédula de identidad 203310534, y Luis Enrique Fonseca Murillo, cédula de identidad 202891337.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTON LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503010673	JEFFRY ALEXANDER BLANCO HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503980500	THELMA QUESADA GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
105870882	JOHNNY ANTONIO NARANJO MORALES	TESORERO PROPIETARIO
503390912	ELIZABETH GUILLEN RÍOS	PRESIDENTE SUPLENTE
501330441	VICTOR MANUEL MORALES ALBENDA	SECRETARIO SUPLENTE
203310534	NERY HERRERA PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202891337	LUIS ENRIQUE FONSECA MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503010673	JEFFRY ALEXANDER BLANCO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503980500	THELMA QUESADA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105870882	JOHNNY ANTONIO NARANJO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503390912	ELIZABETH GUILLEN RÍOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501330441	VICTOR MANUEL MORALES ALBENDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento supra citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/mch/avh/mao
C.: Exp. n.º317-2020, partido Ciudadanos Por El Bien Común.
Ref., No.: (15997, 15233 / 19031, 18126)-2021.